

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ENERGYSA S.A.,  
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de Abril del dos mil diecisiete a las catorce horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Bolivariana, avenida Simón Rodríguez, sector No. 19-A y avenida José Antonio Paz, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ENERGYSA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **Ricardo Xavier Maldonado García**, propietario de 7.000 acciones, con derecho a 7.000 votos; **Aranzazu Raquel De Gomendirrutia Game**, propietaria de 2.400 acciones, con derecho a 2.400 votos; **Aranzazu Maria Maldonado De Gomendirrutia**, propietaria de 2.400 acciones, con derecho a 2.400 votos; y **Xavier Alfonso Maldonado De Gomendirrutia**, propietario de 2.400 acciones, con derecho a 2.400 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar y centavos de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías, con la presencia del señor accionista Ricardo Xavier Maldonado García, en su calidad de Gerente de la Compañía. Y preside la Junta, por disposición de los accionistas, la señora Aranzazu Raquel De Gomendirrutia, en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria de la Junta la señora Maria Alicia Arteaga Andrade. La secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Punto Uno - Revisión del Informe del Gerente.
- Punto Dos - Revisión del Informe del Comisario.
- Punto Tres - Revisión de los Estados Financieros del Año 2016.
- Punto Cuatro - Distribución de las Utilidades.

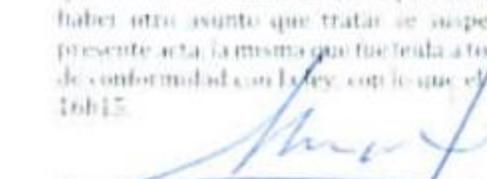
Toma la palabra el Presidente de la junta y se procede a tratar el primer punto del día y día lectura al informe del Gerente General correspondiente al año 2016, se lo pone en consideración a los accionistas los mismos que lo aprueban en forma unánime.

Se procede a tratar el segundo punto y se da lectura al Informe del Comisario sobre los estados Financieros del año 2016, el mismo que es aprobado por la junta en forma unánime.

Referente al punto tres, los accionistas revisan los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

y luego de aprobar los informes del Gerente General y del Comisario aprueba por unanimidad los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral donde se refleja la utilidad líquida de US\$ 9.251.56, descontado el 15% de la participación de los trabajadores y el 22% del impuesto a la Renta.

En relación al último punto, sobre las utilidades del año 2016, la junta resuelve y aprueba por unanimidad que sea transferida a la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados hasta una segunda orden. Por no haber otro asunto que tratar, se suspende momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes y quienes la firmaron en señal de aceptación de conformidad con la ley, con lo que el presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 16h15.

  
**Ricardo Xavier Maldonado Garcia**  
Accionista

  
**Aranzazu Maria Maldonado De Gomendirrutia**  
Accionista

  
**Aranzazu Raquel De Gomendirrutia Game**  
Presidente de la Junta

  
**Aranzazu Raquel De Gomendirrutia Game**  
Accionista

  
**Xavier Alfonso Maldonado De Gomendirrutia**  
Accionista

  
**Maria Alicia Arteaga Andrade**  
Secretaria de la Junta